

DECRETO

ARTICULO 1º) Desígnase al sr. CONCEJAL Arquitecto OMAR JUAN PIETRAFESA, para integrar en representación de este H. CONCEJO DELIBERATIVO, el “CONSEJO MUNICIPAL DE BECAS”.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, para su conocimiento y fines pertinentes, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 26 de Diciembre de 1985.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0045/85